

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso competa.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 9 centímetros: 0,78 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.–Diputación Provincial
Se publica todos los días (excepto los domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

Ministerio de Empleo y Seguridad Social

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE TOLEDO POR LA QUE SE ANUNCIA LA CONVOCATORIA DE SEGUNDA SUBASTA PÚBLICA PARA LA ENAJENACIÓN DE UN INMUEBLE EN TALAVERA DE LA REINA

Por Resolución del Director General de la Tesorería General de la Seguridad Social de 31 de julio de 2015, previa autorización del Ministerio de Empleo y Seguridad Social de 30 de julio de 2015, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Real Decreto 1221/1992 sobre el Patrimonio de la Seguridad Social, se ha acordado la enajenación en pública subasta de una finca en Talavera de la Reina.

Se trata de un local situado en la calle Alfares, número 12, con vuelta a la calle Santa Teresa de Jesús, números 1-3, en Talavera de la Reina (Toledo). El local, si bien es único, está formado por la unión de tres locales registrales, con una superficie registral de 878,86 m². Figura inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Talavera de la Reina con los siguientes datos: a) finca número 17.784, libro 290, tomo 1.104, folio 233; b) finca número 37.706, libro 602, tomo 1.563, folio 28, y c) finca número 17.785, libro 290, tomo 1.104, folio 236.

La referencia catastral es 3855031UK4235N0002UZ.

Calificación energética: Consumo de energía (510.34 F) y Emisiones CO₂, (126.9 F).

La subasta tendrá lugar en la sede principal de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Toledo, sita en la plaza de San Agustín, número 3, de esta misma ciudad, el próximo día 12 de mayo de 2017, a las diez horas (10:00 horas).

El tipo de salida de la subasta será de 453.631,00 euros, coincidente con el 100% de la valoración del inmueble, siendo requisito indispensable, para participar, la constitución de una fianza por cuantía de 22.681,55 euros, en la forma prevista en el pliego de condiciones que rige esta subasta, cuya consulta o entrega del mismo estará a disposición de los interesados en esta Dirección Provincial.

Los participantes podrán presentar ofertas escritas en sobre cerrado hasta las 14:00 horas del día 11 de mayo de 2017 en el Registro General de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Toledo, en la plaza de San Agustín, número 3, en la planta segunda.

La totalidad de los gastos originados con motivo de las enajenaciones serán de cuenta del adjudicatario. En Toledo a 9 de marzo de 2017.–El Director Provincial, Lorenzo Carro Alonso.

N.º I.-1309